

## Propuestas para el cargo de Constituyente 2021

Julieta Maureira Lagos

Distrito 17

Region del Maule

Partido Radical

Las principales ideas relativas al ejercicio de su función

En este proceso historico que vive nuestro pais , es necesario decir que junto con el cambio a la Constitucìon , es indispensable generar un cambio profundo en como se ha venido comportando el Estado. Junto con la Constitucion del 80 tambièn vino un desmonoramiento de lo que debia ser el Estado, desprendiendose en dictadura de las empresas estatales icònicas y por sobre todo dejando de lado la funciòn mas importante , que es proteger , amparar y dirigir las politicas pùblicas del pais, dejando desde esa fecha con libertad absoluta a la empresa privada que es quièn termina regulando el nuevo mercado . al amparo de la cosntitucion del 80 , se mercantilizan con bienes de consuno , el agua , la vivienda ,la educaciòn ,los recursos naturales, la seguridad social , la alimentaciòn , las carreteras entre otros.

Tengo la conviccion que la empresa privada es tremendamente importante en el desarrollo de un pais, pero no puede pasar por encima del Estado.

El resultado de esa fòrmula esta a la vista desde hace unas dècadas, injusticia, abuso , corrupciòn , falta de credibilidad de las instituciones y finalmente no menos importante , y lo que repercute en la poblacion , las tasas mas altas de depreciòn en sudamerica , habla de una sociedad enfema que no resiste màs el modelo. Hay que cambiar.

Esta es la oportunidad de generar esos cambios en conjunto, por el bien de nuestra patria, son los ciudadanos de a pie quienes vienen a dejar sus pensamientos y sus vivencias para un Chile mejor en el futuro,

Todas las ideas son importantes, no puede quedar ninguna fuera.

Temas como los tratados de TTP, La crisis hídrica, los temas de género, infancia, vivienda, pueblos originarios, educación, salud, Tecnología y Ciencia, arte y cultura, economía sustentable, impuestos, royalty, medio ambiente, recursos naturales (renovables y no renovables) tercera y cuarta edad, tenencia de animales, modelo económico, profesionalizar el Estado, actualización de la legislación, sistemas penitenciarios, son importantísimos a tratar y resolver con urgencia.

Todos esos temas y más están contemplados por esta candidata.

### Propuestas para constituyente en el ejercicio del cargo.

#### Medio ambiente

Chile es un país rico en recursos naturales tanto renovables como no renovables. Estos recursos representan un fondo importante de financiamiento para políticas públicas que garanticen los derechos básicos (vivienda, salud, educación, previsión social, trabajo). La actual constitución establece *“El derecho de vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de este la ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente.”*

Si bien esta aparentemente está garantizada en palabras, delega en la ley de manera muy blanda con un incierto “podrá” establecer restricciones. Debería decir Deberá y claramente ser más específica en el desglose con respecto a cada área de recurso.

Es por esto que debiera estar consagrada en la constitución la preservación absoluta del recurso hídrico como bien de uso público, y especificar plazos para modificar la ley, (la que además debe ser clara y categórica en las sanciones.) Así como el cobre, el litio y todos los recursos que se encuentran en el subsuelo.

También los recursos no renovables que se encuentran en el mar, especies marinas para el consumo de la población y especies que sirven para el desarrollo de la economía. Estos deben estar normados y sancionados.

## **Educación**

*El derecho a la educación.*

*“La educación tiene por objeto el **pleno** desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida.”*

*“Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación”*

En cuanto a educación, la actual constitución es sólo una declaración de buenas intenciones que no cumple en lo más mínimo con los objetivos que plantea.

La educación tiene que ser un derecho, y junto con eso tener altos estándares de formación. Es la única manera que un país deje la pobreza y el círculo de la desigualdad.

La actual constitución establece que ; *“Una ley orgánica constitucional establecerá los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de la enseñanza básica y media y señalará las normas objetivas, de general aplicación, que permitan al Estado velar por su cumplimiento”*

En esta parte de la constitución se plantea “requisitos mínimos” que deberán exigirse. Esta idea es mediocre y promueve la segregación, ya que exige el mínimo para funcionar. Así se crean amplias brechas en esta libertad para enseñar en donde los privados plantean sus propios modelos educativos mas

exigentes y dejan en desventaja a los estatales que cumplen con ese *Mínimo* establecido en la constitución. Es así como municipalizados y privados no llegan con los mismos conocimientos, herramientas y oportunidades a integrarse a la sociedad. Eso no puede seguir pasando.

Me comprometo a luchar por una educación, laica, gratuita y de altos estándares de calidad y formación. En donde se respete la diversidad de los seres humanos que se educan. Educación garantizada por el Estado, para todos, todas y todos los ciudadanos en todos los niveles, poniendo principal énfasis en la primera infancia, que es momento determinante en la formación de todo ser humano.

## **Salud**

º.- *El derecho a la protección de la salud.*

*“ El Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo.*

*Le corresponderá, asimismo, la coordinación y control de las acciones relacionadas con la salud.*

*Es deber preferente del Estado garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea que se presten a través de instituciones públicas o privadas, en la forma y condiciones que determine la ley, la que podrá establecer cotizaciones obligatorias.*

*Cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud al que desee acogerse, sea éste estatal o privado;”*

En este párrafo de la actual constitución debiera decir que es **“responsabilidad y obligación del estado garantizar la ejecución de las acciones de salud”**

No debiera bajo ningún punto de vista el estado hacer prestaciones a través de la empresa privada, ya que estos encarecen el servicio y va en desmedro de la economía interna, pudiendo destinar todos esos dineros en compra de

equipos que puedan prestar esos servicios para la gran población de nuestro país cotizante de Fonasa.

Yo me comprometo a luchar firmemente por dignificar la salud en nuestro país, hacerlo un derecho y que dentro de ese contexto de dignidad también vaya incluido el trato, la valoración de los equipos humanos, la urgencia en los diagnósticos y tratamientos, descentralizar las especialidades y sus centros de diagnóstico y tratamiento.

## **Gènero**

*Artículo 1°.- “Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”*

La discriminación de género hacia niñas, niños y mujeres es un hecho sostenido en el tiempo y conocido por todos.

Es urgente modificar las leyes en los delitos que corresponden a violencia psicológica y física, violaciones, abuso, acoso, femicidio, trata de niñas, prostitución infantil y adolescente, tenencia y uso de pornografía infantil.

Los delitos contra niñas, niños y mujeres debieran tener altas penas sea cual sea la agresión. Esta comprobado por diferentes estudios que una persona agredida sexualmente, nunca recupera su estabilidad emocional. Si bien es cierto sigue viviendo, se hace más tortuoso aún, seguir en contacto con su agresor, por las bajas penas establecidas. En el fondo tiene más garantías el abusador, el violador, el agresor que la víctima. Por otro lado los estudios también demuestran que los agresores, violadores, abusadores, pedófilos no cambian, ya que es una conducta.

Junto con esto, la constitución debe garantizar políticas públicas claras, eficientes y con presupuestos suficientes para desarrollar la atención y cuidado que requiere una niña, niño o mujer agredida.

Yo me comprometo a luchar por conseguir que estos temas que tanto nos duelen y nos afectan de manera transversal se concreten para que finalmente

tengamos una sociedad más sana , libre y justa para niñas , niños y mujeres. Es urgente establecer políticas públicas estrictas y efectivas , sin beneficios.

## Arte y cultura

*“Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación”*

Cito este párrafo nuevamente como una declaración de buenas intenciones , pero en la práctica , los artistas mendigan los fondos que son concursables e insuficientes para poder dignificar la profesión y el oficio. No hay políticas publicas de corto, mediano y largo plazo que permitan desarrollar proyectos que tengan continuidad y resultados concretos para incrementar la creación artística y el crecimiento del patrimonio e identidad cultural de las diferentes zonas de nuestro país.

Por otro lado las asignaturas en las mallas curriculares del Ministerio de Educación, quitan cada vez más los espacios para desarrollar asignaturas que permitan a los y las estudiantes descubrir sus habilidades y los limitan a la enseñanza técnica o científico humanista, coartando sus capacidades de crecimiento intelectual , desarrollo del pensamiento critico y todas las habilidaes que son conocidas científicamente al practicar las artes. Esto conlleva a que no exista un público formado para consumir cultura.

Las artes y la cultura, deben jugar un rol importante, como industria generadora de identidad, arraigo y pertenencia ,junto con esto se genera industria en torno a las artes y por ende fuentes laborales para la diversidad de artistas. Los artistas no pueden ser el patio trasero de un país.

Yo me comprometo a generar las instancias para establecer con claridad políticas públicas que vayan en beneficio de los artistas y por ende de nuestro país.

Sistema previsional

Nuestro país se ha manifestado ampliamente por el término del sistema que actualmente nos rige. Un sistema voraz , con migajas para los cotizantes y ganancias millonarias para sus dueños.

Yo me comprometo a buscar entre todos un modelo que sea más justo y honesto ,que garantice a quienes han trabajado toda la vida una pensión digna que permita vivir con tranquilidad y comodidad.

### **Propuestas relativas al ejercicio de la función**

Propongo en el ejercicio de mi función buscar diferentes formas de comunicación con la ciudadanía a través de redes sociales ( facebook, twitter, instagram ) y en encuentros ciudadanos en cada una de las comunas de mi distrito.

A través de redes sociales generar debates en torno a temas que la ciudadanía proponga y que para ellos sean importantes. Reuniones via meet o zomm con comunidades que estén en cuarentena o con prohibición de realizar reuniones.

En los que se pueda y bajo estrictas medidas de seguridad , generar reuniones presenciales para escuchar a las y los ciudadanos, con el fin de poder interpretar lo que ellos estimen con respecto a los cambios. También realizar videos explicando en que etapa va el proceso, para mantener al tanto a la ciudadanía.

Esto con el fin de no tan sólo llevar mi voluntad y convicciones a la cosntituyente , si no como siempre respetar todas las visiones de las personas y no imponer la mía para que nuestra nueva constitución represente todas las visiones posibles y así nos sintamos incluidos y respaldados.

